

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de enero de 1987.-

Visto el presente expediente n°403.462/86 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Caja Nacional de Ahorro y Seguro adjunta para / su pago la factura de fs. 4, correspondiente a la póliza / n° 608.192 que se relaciona con la cobertura de seguro contra incendio del contenido del Centro de Distribución de / Bienes del Poder Judicial de la Nación, ubicado en el Dique 1, Sección 1, Pabellón "F", P.B., 1° y 2° piso del Puerto de la ciudad de Buenos Aires, por el período comprendido entre el 31 de diciembre de 1985 y el 31 de diciembre de 1986; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 1 por la División Registros Patrimoniales,

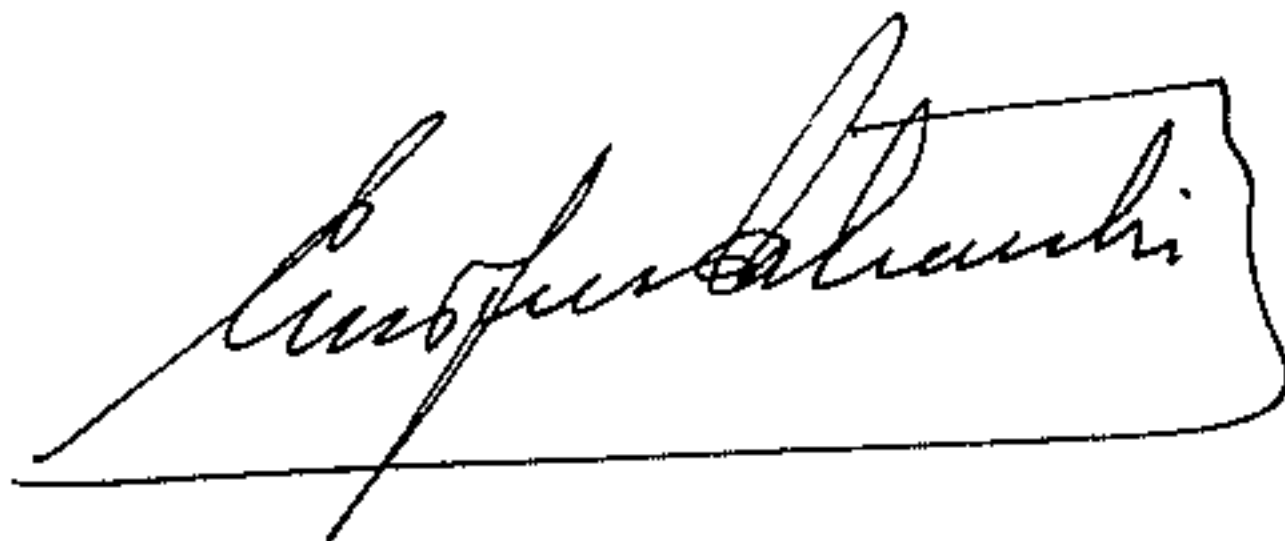
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO la suma de AUSTRALES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (A\$1.649,88), por los / motivos expuestos precedentemente.-

2°) Afectar el presente gasto a la // Cuenta: "Seguros y comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI